

EL PUEBLO

Organo del partido Republicano Autonomista

AÑO IX | Suscripción: Tortosa, un mes 0'50 ptas.
Fuera, un trimestre 1'50 id.

TORTOSA 10 ABRIL DE 1909

Redacción y Administración:
Calle Obispo Aznar.—núm. 10.

N.º 826

El proyecto de amnistía

El proyecto de ley de amnistía para los presos, emigrados y procesados por los torpemente llamados delitos de opinión, que ha de presentarse en Cortes, aunque venga a poner un reparo a un agravio sufrido, no puede constituir una satisfacción para nuestro pueblo. Aceptamos la amnistía para terminar con la aflicción de presos y cautivos; la hemos solicitado para terminar la tortura moral del preso y del desterrado; en manera alguna la podemos aceptar y la hubiéramos solicitado como emblema de un acto justiciero, ni tan siquiera como una acción de merced ó gracia. Que no constituyen ni gracia ni justicia, amnistía ó indulto, cuando éstos deben aplicarse á ciudadanos que no han delinquido y que no han cometido otra acción que la acción libre de la palabra, leal y sincera, emitiendo con noble independencia su pensamiento. Es gracia el indulto ó amnistía cuando alcanza su generosidad á los que por destinos del azar, á veces por la fatalidad han delinquido.

Ni como gracia ni como justicia se debe agradecer la otorgación de esa amnistía. Quedarán en libertad los presos y volverán á sus hogares los emigrados; pero continuarán subsistentes las causas que los llevaron á la cárcel y al destierro. ¿Qué indemnización será capaz de dar satisfacción á las horas aflictivas, sufridas por la injusticia de un procedimiento? Horas de dolor y de amargura, viéndose aumentada la iniquidad por la tortura moral que invade á quien se encuentra en el potro sin haber cometido delito.

Venga, en buen hora, la amnistía; aceptémosla por un instante, como una buena nueva, anunciadora de una aurora de justicia. Devolvamos á la libertad á nuestros hombres y agradezcámos la acción de cuantos se hayan interesado por su suerte. Pero no olvidemos que la libertad sin garantía es licencia y que la licencia representa servidumbre y es signo de vajeza espiritual.

Mientras continúe subsistente la ley de Jurisdicciones no tendremos garantía de libertad y nos mantendremos dentro de un régimen de continua agitación y de violencia. Así la ley de Jurisdicciones, esa monstruosidad jurídica aun considerada desde el punto de vista completamente gubernamental y aun considerada desde el punto de vista de interés del ejército, tiene y tendrá efectos contraproducentes. Bajo la palabra velada alienta siempre el espíritu de rebeldía. Dad expansión al espíritu para que se haga verbo y termina el estado de violencia.

La ley de Jurisdicciones ha caído en el más ridículo de los fracasos. Desde que se halla vigente, ante las enormidades cometidas en su amparo, se han tenido que conceder dos amnistías, reconociendo, los propios gobernantes, la injusticia de su acción. Por dos veces la indignación de la

opinión pública ha hecho presión sobre los gobiernos. El caso Manau, el caso Rectó, el caso Baró, el caso Pous y Pagés, el caso Roig, todos y cada uno de esos casos, juzgado con leyes de excepción, constituyen verdaderas monstruosidades, que hacen sublevar al espíritu más pacífico.

¿Qué es, por tanto esa ley? ¿Por qué subsiste? ¿Qué resultados se obtienen con dicha aplicación?

Mediten sobre ello los gobernantes. Moret, ante tamaña injusticia, tuvo que conceder la amnistía, y Maura, que siempre se había declarado enemigo acérrimo de ella, ha tenido que ceder.

La ley y los que la aplican quedan desautorizados.

¿Por qué mantenerla? Si cada aplicación de esa ley excepcional constituye una enormidad y levanta una protesta y promueve un conflicto y tiene que venir, como punto final una amnistía, no puede permitirse su aplicación. Y si no se aplica decidnos para que sirve una ley que no tiene ni puede tener uso determinado.

Debe derogarse, como medida de gobierno, por interés del ejército y para dignidad de los ciudadanos.

La amnistía es la licencia. Aceptémosla, sin agradecimiento, por interés de los cautivos. Pedimos la libertad, y para conquistarla se debe iniciar el comienzo de una campaña civil. El Estado no puede permanecer bajo la tutela de un poder oculto; el pueblo no puede permanecer sujeto á una dictadura hipócrita. Reivindiquemos el fuero civil por la dignidad y la grandeza de nuestro pueblo. Así se honra á la patria; no amordazándole, para embreecerle.

¿Es que la ley de Jurisdicciones ha sido aplicada á quien ha usado torpemente de la palabra, utilizando el insulto como forma de estilo? No. La aplicación de la ley de Jurisdicciones ha sido torpe.

Acebedo fué condenado á 14 años de carácter por un sueldo de veinte líneas comentando la llegada del Kaiser á Vigo; Manau fué condenado por palabras que pronunció y que le atribuyó un periodista, sólo, que no asistió al mitin; Rectó fué condenado por un artículo firmado por nuestro compañero Emilio Junoy; nuestro colaborador Román Corredó fué condenado por un artículo hablando de nuestro comercio en Marruecos; Baró ha sido condenado simplemente porque era soldado en la segunda reserva; Pous y Pagés, por comentar respetuosamente la conde del anterior y Nicolás Roig por ser regente de la imprenta de la LA PUBLICIDAD!

Esa ley, si adquiriera forma humana sería un caso patológico.

Ignoramos el alcance que tendrá la amnistía y en qué términos estará redactado el proyecto de ley. Pero creemos que además de los delitos políticos de opinión, debe extenderse la amnistía para los presos y emigrados por cuestiones sociales. Esta es una misión que deben cumplir, generosamente, los diputados de la izquierda catalana, los solidarios, considerando especialmente, que los obreros, que

los que luchan para sus reivindicaciones se encuentran huérfanos en el Parlamento, de representación.

Que sea la voz de la Cataluña liberal la que se levante augusta para reclamar esa acción de justicia.

De mi Dietario

Trashumanismo, si; trashumantismo, no

Yo temí que rieran en algún sitio la indignación de Alomar, cuando, alta la lanza por su futurismo, embistió á unos españoles intelectuales é inteligentes, que han tenido el honor de presentarnos á Marinetti, un ilustre caballero que ha descubierto en París lo que Cataluña creó ha cinco años. Yo temí que ante la *Sportula* de Fosfor algún ironista de los arrancados á *El alguacil endiablado*, exclamara pomposamente: *Futurismo-Codorniu*. Yo temí que Cavia, usara de la voz galloferia para pintar la medida de nuestra guapeza.

Lo que jamás temí, porque ni en sueños llegué á suponerlo, es que la risa profanase el silencio y la sapiencia de la Universidad Salmantina, que la risa esguinzase los labios secos, siempre plegados, de D. Miguel Uamuno. Si el litigio no fuera formal sería cosa de echarse también á reír...

Unamuno que ha sido de los enemigos de Cataluña el más raro, el más fuerte y el más docto, no conoce *Futurismo* de Alomar. Lo ha dicho sin querer, entre una sonrisa y una cajada abierta. Pensando engañarnos y engañarse, se le ha escapado la verdad entre el senderuelo blanco de dos líneas. Reímos porque no sabemos llorar, escribió B. navente en una noche de homenaje. Y Uamuno ríe, porque aquel corazón que sintió en Barcelona toda la grandeza de la ciudad amustfase como la rosa en una sobretarde de otoño.

En un pueblo viejo hice gran amistad con un hombre nuevo, que contradecía casi todas las verdades con los sabios artillugios de un sofista. Cuando algo escapaba á su agudeza mental enmudecía y su mano, oculta en tre los pliegues de la camisa, clavábase cruel en el pecho, dejando una herida. O sofisma ó sangre. ¿Por qué recuerdo este detalle? Uamuno comienza á hablar pomposamente del futurismo, copiando una *Sportula* de Alomar—siendo, en razón, Alomar quien habla—y acaba por inventar una palabra: *trashumanismo*. Este recurso en mi amigo hubiera sido un funesto zarpazo sobre la tetilla derecha. Y para definir el *trashumanismo*, Uamuno nos ilustra alegando que no debemos confundirlo con el *trashumantismo*. Definición—no lo dudes, lector—que mi gran amigo hubiera resuelto también hincando las uñas en sangre debajo la misma tetilla.

...Cataluña no es conocida, grita el furista con tristeza.

Lo malo, futurista amigo, no está

en no ser conocida. Lo cruel está en que nos aleccionan los que no nos entienden, en que nos juzgan los que no nos aman, en que nos critican de antiespañoles, los que siendo de España, y creyendo ser inteligentes, ven antes lo que plagia una medianía en Francia que lo que crea un cerebro fuerte en la hidalga tierra de Rinconete y Cortadillo.

MARCELINO DOMINGO.
(De La Publicidad de Barcelona.)

La blastemia es hija del desespero y de la ignorancia

Conviene saber quien tiene la culpa de que existan desesperados é ignorantes.

¿Quién se desesperaría si poseyese lo necesario para vivir? Nadie. Quien fuera ignorante si la sociedad actual, la sociedad de los privilegiados, esta sociedad de injusticias basada en el abuso, se transformara en una sociedad igualitaria, en una sociedad justa que no privara á nadie del derecho á instruirse, donde todos fuéramos cultos, donde por medio de la instrucción alcanzáramos el grado de perfección que nos falta? nadie tampoco. ¿que haría ese payés (ó dignes capellans) por que al fin el payés creo se ha transformado (en dignes capellans), si llegaran á sus casas después de haber trabajado larguísima jornada y fatigado del trabajo ejercido durante el día viésen á sus esposas (si las tuvieran) que por no permitírsele el salario, no hubieran podido prepararles el almuerzo para el día siguiente como sucede á menudo en nuestros misereros hogares? ¿Que harían si para completar el cuadro de miseria, tuviesen un hijo postrado en cama y por falta de alimento la muerte les arrebatara aquel ser querido, aquel pedazo de sus entrañas?

Pues se desesperarían; y desesperados y faltos de educación, blasfemarían y maldecirían; no sufrirían con resignación esas miserias humanas; esas miserias que desaparecerían si todos trabajáramos; esas miserias que desaparecerían, desapareciendo los parásitos de la sociedad, no lo sufrirían con resignación porque en mas de una ocasión han demostrado no resignarse á sufrir nada, en mas de una ocasión han demostrado haber echado en olvido aquello de que Jesús perdonó á sus verdugos, por que cuando se les ha echado en cara la contradicción de sus palabras y sus hechos no pudiendo defenderse y controvertir lo que se les ha dicho, por ser una gran verdad, han criticado una falta gramatical, sin tener en cuenta que el que ha incurrido en dicha falta no ha estudiado gramática, porque desde muy tierna edad, se le impuso la obligación de trabajar para producir lo que habían de consumir otros precisamente aquellos que siendo los culpables de que la ignorancia subsista le critican una falta de ortografía se le impone la obligación de producir la

que han de consumir los parásitos de levita y sotana, y menos mal que existan los de levita, porque si no fueran los de sotana, desaparecerían estos, porque hay que tener en cuenta que el clero, es la inteligencia que dicta, y el capitalista la fuerza que obra y mantiene.

Conque ya ve el payés de "El Restaurador", quienes son los culpables de que existan desesperados é ignorantes, ya vé ese payés quien tiene la culpa de que se blasfeme, y ya ve también ese payés como tengo mejor *nas* que otros, porque si bien dije que aquella hoja *regeneradora* olía á jesuita y no estaba escrita por ellos de poco me equivoqué, mientras que en otra hoja se afirma faltando descaradamente á la verdad, que nos saben poner las peras á cuarto delante de los tribunales de justicia y nos obligan á humillantes retractaciones públicas, cuando á mi ni me han obligado á nada de lo que dicen ni es fácil que me obliguen.

Un campesino.

Las dos creencias

En Castellón, una linda mozueta ha abandonado el claustro para seguir á su novio, también joven, decidido y enamorado. Uno y otro deben ser despreocupados. Hasta ella, probablemente, no llegó noticia alguna de esas aspiraciones de la mujer moderna que diputan al matrimonio como un fardo pesadísimo, contrario á la libertad y á la dignidad de la hembra. Hasta él, mozo de pocos años, tal vez no llegaron, asimismo, los rumores de esas idealidades de la juventud de hoy, que ensalzan el desprecio á la mujer y aun la juzgan innecesaria al nombre. En sus amores, los dos muchachos sólo vivían para sus sentimientos, para la vehemencia de una pasión que no hace olvidar al hombre y á la mujer su sexo y fuerza, á sentir al hombre como varón y á la mujer como hembra. Para ellos, la única creencia verdad, la única fecunda, la única consoladora era el amor, con sus tristezas y alegrías, con sus desajustes y sus ilusiones. Ni el pesimismo puso en su alma la sequedad del hastio, ni su pueril manía de grandeza espiritual envenenó las ideas con la ponzoña de un solitarismo quintaesenciado.

Ella, niña aún, quiso cambiar por el sabor de los besos el sabor de las oraciones aprendidas de memoria en la Escuela, y entre las bienaventuranzas que se le prometían para la otra vida y las caricias que imaginaba para ésta, entró Dios y su novio, también enamorado, también vehemente, y como ella gustoso de su juventud y bien hallado con su sexo. Para ella, moza sin sabiduría alguna de la vida, con muchos cuentos de adas religiosos en la cabeza, temerosa de Dios, y como mujer, creyente del infierno, las venturas del claustro, las dulzarronas espiritualidades de un vivir retirado y las promesas de una felicidad inacabable no merecieron el sacrificio de que renunciase á las miserias del mundo, ni á sus tristezas, ni á sus dolores. Hizo bien. Todas las venturas teológicas, con la eternidad por atributo, no valen lo que esos instantes en que se sonríe á la dicha al través de amarguras, rodeado de necesidades, tal vez con hambre, quizás con frío. El temple de las almas se prueba en las luchas donde el caballero puede trocarse en rufián y la mujer honrada en hetaira, y en las cuales la felicidad se gana con los puños y no con rezos y oraciones.

Las creencias de la vida, con su rin-

glera inacabable de necesidades, de engaños y dolores, han vencido esta vez á las creencias religiosas, con su poética paz, sus penumbras amables al ensueño y su quietud apacible. Se ha perdido una monja, quizás una santa. Todo es posible. Pero se ha ganado una esposa, un nuevo hogar, tal vez una madre. Y esto es más consolador y más humano que encerrarse de por vida entre cuatro paredes, hacer de las oraciones arma de lucha y renunciar por la felicidad futura á la felicidad de hoy. Y aun cuando no quiera verse otra cosa, hay en estos actos todo lo que pueda exigirse al hombre y á la mujer: que sientan su sexo.

Gustavo.

DESDE LA CENIA

La voz del pueblo

Muchas son las personas que indignadas han protestado contra el reparto de consumos hecho sin sinceridad, de una manera apasionada y sin los preliminares de la ley; muchas son las personas que indignadas han protestado de ese reparto que retrata, con fondo oscuro, el carácter de todos los enemigos del pueblo.

Bajo fé notarial, figura también una protesta del concejal Sr. Aliau, que sin saber porque, ni para que, no figura su nombre en estas listas; estrañeza grande por ser uno de los concejales que con más valentía viene defendiendo los intereses del Municipio, uno de los concejales que con seriedad y certeza, ha denunciado en públicas sesiones inmoralidades de suma trascendencia.

¡El pueblo ha triunfado!

El reparto ha venido abajo y ha empezado su nueva confección.

El pueblo debe unirse treinta mil veces para protestar otras tantas de todas las iniquidades que se le imputen: el pueblo debe unirse y hacer sentir su voz, aun que sea hasta el mismo ministerio de la Gobernación, para hacerse respetar el derecho que le conceden las leyes, no olvidando nunca que el progreso en su vida material é intelectual se debe á una protesta, no dejando nunca de comprender que la conciencia de todos esos señores es verde como una acelga, y no es posible que ellos sepan hacer un reparto justo y arrimado á la razón. Pues es de advertir que aun que hay algunos, como he dicho, que pertenecen al sagrado corazón de Jesús, para nada conocen á la Diosa romana de la "Justicia".

¡Abajo la farsa!

No olvidemos que la unión es la fuerza. Unámonos para acabar con todos esos hombres que años tras años vienen explotándonos con un ideal, sin reportar ningún beneficio para el pueblo, unámonos para colocarles en sus frentes un irri por escarapela para que les conozca todo el mundo.

Si se nos presenta un reparto, como el que se acaba de desaprobar, en que por el mero hecho, ni más delito que el no querer pensar como ellos ni aplaudir su política, se ha cargado de una manera brutal ó con pequeñas modificaciones que no espero otra cosa, debemos de nuevo elevar una enérgica protesta al Sr. Gobernador de la provincia, á la diputación, para que con sus votos ó firmas no aprueben ese reparto misterioso hasta que no sea más equitativo. No debemos consentir que á espaldas de la ley se azote á 700 electores que, unidos por la indignación, solo esperan las elecciones, ya que la justicia no se abre paso para acudir á las urnas como un solo hombre, con una sola idea,

impulsados por una sola voluntad que es el deseo de acabar con la tiranía de un hombre hipócrita y de rebajados sentimientos.

El hombre que tiene la tercera parte del pueblo en contra, que en el Municipio tiene una mayoría de concejales que hacen la oposición á su modo de administrar los intereses de la población y faltar á la voluntad de sus electores, ese hombre se empequeñece de tal manera á la vista de todo hombre sensato, que pierde para su opinión toda la dignidad, todo el decoro, toda la fuerza moral que debe tener todo hombre de honor en la sociedad en que vive para ser respetado y querido de todos los demás hombres.

Por eso el pueblo unido, destruye para siempre la mala semilla que corroe su felicidad y bienestar, por eso nosotros unidos sabremos acabar con todos esos hombres que desde algún tiempo nos hacen vivir en una Cenia indolente, miserable, envilecida, esclavizada bajo los poderes despóticos del más absurdo caciquismo.

A. Zaragoza.

¿ES POSIBLE?

En el término municipal de Tortosa, lugar de Ampolla, hay una vasta extensión de terreno, que contiene cinco mil jornales cultivables, que linda con el mar y con una zanja que fué algún tiempo brazo del río Ebro, hoy canal de desagüe; cuando llueve, que en verano queda completamente seco.

Esta extensión de terreno es propiedad una persona muy inteligente, que comprendiendo el provecho que de cultivarla podía reportarle, ha puesto su gran voluntad y sus capitales en la difícil empresa de acometer la explotación de unas tierras eriales hoy en camino de gran producción.

Para ello, además de capital é inteligencia, son necesarios el agua y trabajadores entendidos en el cultivo del arroz. Los trabajadores los ha encontrado el propietario del terreno en Ampolla y en Perelló, en número de unos dos mil braceros, que viven únicamente del trabajo que esta importante finca les ofrece. Advertiendo, que desde que esos braceros trabajan estas tierras, ha cesado la emigración fomentada años atrás por la falta de jornales y por la miseria endémica en aquella comarca.

Para obtener el agua, debidamente autorizado por el Gobierno, emprendió el propietario de esas tierras, la construcción de un canal, que tomándola del río Ebro, la conduce hasta la citada propiedad.

No queremos relatar las mil peripecias ni las mil dificultades que hubieron de vencerse, para la construcción del canal.

Fueron muchas y cuando se creían todas solventadas y resueltas, ha surgido otra de tal carácter, que si el Gobierno, el ministro de Fomento especialmente, no se deciden á resolverla pronto y de acuerdo con el sentido común y la justicia, traerá graves consecuencias, esto es, la carencia de jornales afectando á más de mil braceros y sus familias y perjuicios incalculables al propietario de aquellos terrenos, en cuya explotación lleva invertidas más de setecientas mil pesetas.

Consiste en lo siguiente la dificultad pendiente de resolución. El canal, que desde el Ebro, conduce el agua á la finca citada, ha de atravesar la zanja que se supone fué brazo de desagüe del río. Y lo atraviesa sobre un puente de cemento hidráulico, por debajo del cual pueden circular las aguas en tiempo de lluvias y barcas si fuese ne-

cesario.

La construcción de este puente, autorizado por la Dirección de Obras Públicas, no ha parecido bien al representante del ministerio de Marina, quien ha ordenado fuese inutilizado dicho puente, lo cual equivale á condenar al propietario á que se quede sin agua y que suspenda las plantaciones de arróz.

¿Por qué todo esto? Por pretender Marina, que el terreno está dentro la zona marítima, olvidando que el puente dista del mar unos tres kilómetros.

Así y todo, por virtud de la extraña intervención de la autoridad de Marina, se acordó abrir una información para averiguar quien está en lo cierto. Pero transcurre el tiempo, la información no ha comenzado, el expediente duerme en el ministerio de Marina y el propietario de los terrenos por un accidente sin importancia, ha tenido que suspender toda acción dejando sin cultivo una finca que representa un capital enorme.

Podrá suceder, que la miseria solivante á los braceros que se ganaban buenos jornales; podrá suceder, que el propietario se arruine; sucederá, que las gentes de aquella comarca la abandonen desesperadas, pidiendo amparo á cualquiera nación americana, y todo ello lo verá impasible la autoridad de marina, para la cual un *tiquis miquis* de jurisdicción, vale más que la vida de muchos braceros y los millones de pesetas y la actividad de un ciudadano español, dispuesto á multiplicar la riqueza de su país.

Y esto que parece imposible y más absurdo, es realidad triste y amarga, que descorazona al mas entusiasta, incapaz de comprender y explicarse como un gobierno lo consiente y lo tolera.

Se comprendería la competencia de jurisdicción, si se consintiera interinamente y estando á las resultas, que mientras se resuelve el expediente, el agua circulara por el canal y el cultivo de la finca pudiese realizarse, porque con esto ningún interés quedaría lesionado. Esto sería equitativo, ajustado en razón, propia de autoridades justas y de buen sentido. Y quizá por esto sucede lo contrario, para que pueda decirse, que el mayor obstáculo para el desarrollo de la riqueza pública, suele encontrarlo la iniciativa particular en los perjuicios y en las lentitudes de los gobiernos.

Habrá quizá quien en las Cortes se ocupe de esta importante cuestión, para ver si en el Ministerio de Fomento y de Marina, se resuelven á tramitar rápidamente un incidente, que siendo insignificante, perjudica por modo irreparable á miles de trabajadores y á un propietario que ha comprometido toda su fortuna en una empresa tan beneficiosa para la comarca de Ampolla y Tortosa.

(De La Publicidad)

Notas municipales

Sesión del 7 Abril de 1909

Pasa la orden del día sin otros incidentes, que, impugnada una cuenta, hace quedar otra importante sobre la mesa, y vota en contra de los gastos menores de consumos por motivos que explica, el Sr. Nicolau.

La presidencia, propone expongan al público el reparto de caminos vecinales.

El Sr. Nicolau.—Impugna el citado reparto:

1.º—Porque según la Ley de presupuestos de 1878, los recargos municipales sobre contribuciones directas no podrán exceder del 16 0/0 sobre la cuota contributiva al Tesoro; y aunados los artículos 7.º de la ley de 31 Diciembre de 1881, y el 23 de la ley

de 31 Diciembre de 1901, determinando el recargo del Estado para el pago de las atenciones de primera enseñanza en sustitución de los recargos municipales, no lo elevan á más del 16 0,0, sino á esta cantidad.

Resulta pues, que los artículos de la ley Municipal, que los ingresos de los Ayuntamientos determinan, deben considerarse modificados y complementados por los de las leyes citadas á ellos referentes.

Ahora bien; satisfaciendo como satisface ya la propiedad territorial en Tortosa el 16 0,0 permitido por la ley, todo nuevo recargo será ilegal, y todo nuevo reparto que se intente en este sentido se declarará nulo y sin ningún valor.

2.º—La base del nuevo arbitrio es gratuita y carece de forma.

Todo lo que se refiere á caminos vecinales así en su construcción como en la conservación y reparaciones y aun en los deterioros causados por determinado movimiento habitual y los recursos é indemnizaciones de que se ha de echar mano, están determinados en la ley de 30 de Julio de 1904 y el Reglamento de 16 de Mayo de 1905, satisfaciéndose los gastos en su misma creación, absolutamente independientes de toda relación tributaria.

3.º—Es injusto. Por la forma en que se establece. Personas que no tienen finca alguna inmediata á camino vecinal y no han de aprovechar para nada á ninguno de esos, contribuyen con crecidas cuotas en el nuevo impuesto y es cuando menos de pésimo efecto buscar un nombre para el arbitrio con el que no se tenga la más insignificante relación.

Pide consten en acta estas consideraciones y solicita exponga su criterio el Consistorio.

El Sr. Ramirez: Se adhiere á lo manifestado por el Sr. Nicolau, y se muestra contrario al arbitrio por considerarlo ilegal.

El Sr. Muñoz.—Dice que votó aprobando el reparto de caminos vecinales cuando los presupuestos, y se debe cobrar puesto que no está basado sobre la riqueza, y sí, sobre los jornales de cada finca.

El Sr. Ramirez.—Pregunta al señor Muñoz, si tiene vicios de nulidad.

El Sr. Muñoz.—Contesta que no los tiene. Repite que no pagan sobre la riqueza, sino por la calidad de jornales.

El Sr. Algueró.—Está conforme con el criterio sustentado por el señor Muñoz. Aclara que el del año anterior estaba calculado sobre la riqueza resultando entonces, que no podían cobrarlo, por tener aquella, ya cargado el maximum imponible ó sea el 16 por 100 de que nos hablaba el Sr. Nicolau.—Pero el reparto de este año, está bien hecho,

El Sr. Ramirez.—Combate de nuevo el reparto y anuncia que muchos propietarios recurrirán en alzada, por ser ilegal.

Viendo el Presidente que no había arreglo, rogó al Sr. Secretario emitiera su opinión.

El Sr. Secretario.—Manifestó, que el reparto está calculado sobre la riqueza y no sobre los jornales.

¡Tableau!!

Los Sres. Muñoz y Algueró, quedan estupefactos. Cuando se reponen, claman á gritos:

¡Nos han sorprendido!

¡Este no es el reparto que nos presentaron!

Ahora estamos conformes en que es ilegal y votaremos en contra.

Hacen que el Sr. Contador les dé explicaciones, y al darlas éste, y convencerse que el reparto está basado sobre la riqueza, insisten en lo ya dicho, y se arma una tremolina de P. P. y W.

Todos gritan y gesticulan.

Nadie se entiende.

A propuesta del Sr. Nicolau, suspenden la sesión para ponerse de acuerdo.

Está suspendida más de 30 minutos. Al reanudarla manifiesta la Presidencia, que ya no exponen el reparto al público. Queda otra vez sobre la mesa.

—Es preciso estar alerta y evitar pasteles.

El Sr. Tudó.—Que la comisión del ferrocarril de Caspe á Tortosa, se reunió acordando dar las más expresivas gracias al Sr. Monserrat, y que facilitara más datos.

El Sr. Algueró.—Que los matarifes de Jesús, ruegan al Ayuntamiento fije hora exacta para matar, ó que en caso contrario sacrificarán en Tortosa.

El Sr. Nicolau.—Se queja de que siendo la 2.ª sesión del mes, no hayan presentado todavía la nómina de consumos siendo así que está acordado la presenten en la 1.ª sesión. Que no vayan después con prisas para aprobarla y que no se pague á nadie sin estar dictaminada y aprobada.

El mismo concejal insiste se fije día para practicar el replanteo definitivo en el terreno del Ayuntamiento conocido por *Lligallo*. Quedando bien deslindados los 1.338 metros cuadrados que son propiedad del Municipio.

El Sr. Algueró.—Que aquella finca está llena de piedras que allí almacena la Compañía del canal, desea acuerde el Cabildo municipal que las retire.

Se entabla vivo diálogo entre los Sres. Nicolau y Algueró, y por fin acuerdan señalar el 16 de abril—viernes—para hacer el replanteo definitivo, citando á la parte interesada y que no almacenen mas piedra.

Los Sres. Cid, Grego, y Algueró, remueven el asunto del manantial de agua potable en un túnel del canal. Como resulta ser propiedad del Estado, á instancias del Sr. Algueró acuerdan solicitar al Estado ceda el manantial al Ayuntamiento.

El Sr. Nicolau, se queja de las eternas dilaciones que sufren los informes y datos que se piden en aquella casa. Mucho tiempo ha transcurrido desde que pasó á informe del Sr. Contador ciertas cuentas de Arbitrios municipales, y la comisión de Hacienda no tiene todavía noticia alguna.

Recomienda al Presidente excite el celo á quien ó á quienes deba, para que los servicios se hagan con regularidad y no *ae calendis græcas*, como acostumbran.

Carnet de la semana

Propaganda republicana

Mañana, día II, á las 9 de la noche, se inaugurará el nuevo local que en la Plaza Nueva, número 10, frente casa Nivera, ocupa el Centro Republicano Autonomista.

Se celebrará un mitin en el que hablarán nuestros queridos compañeros D. Marcelino Domingo y D. J. Cachot Torroja.

A él deben asistir todos los hombres que sientan amor y entusiasmo por la libertad.

El reparto de caminos vecinales ilegal

A nuestros amigos y lectores que varias veces han reclamado contra el reparto de caminos ve-

cinales, les recomendamos se enteren de la sección de «Notas municipales» que publicamos en este número, lo que ocurrió en la última sesión.

Es evidente que el reparto es ilegal; entre otros extremos, porque no pueden cargar más del 16 ojo sobre la riqueza, y ahora cobrarían el 20 ojo prohibido por las leyes.

Deben fijarse los interesados, que la evidencia de la ilegalidad de este reparto es tan manifiesta, que algunos Sres. Concejales que lo defendían, mejor enterados, prometieron oficialmente combatirlo.

No se arredren nuestros amigos porque les digan que este reparto figura en Presupuestos aprobados por el Gobernador civil y Comisión provincial; pues, por encima de los gobernadores, diputaciones y ayuntamientos, están las leyes vigentes.

El otro reparto también era ilegal y os cobran apremios.

¿Qué caminos han arreglado con lo cobrado del primer reparto?

¿En qué invierten las 16.312 pesetas que importa el reparto de carros, igual á 2.039 carros á 8 pesetas?

El reparto que motiva estas líneas, está sobre la mesa hasta el día 15 del corriente mes.

Es preciso obrar ahora, si no quereis pagar después.

La fé pasa

Cada año se extingue.

Las fiestas de semana santa hasta el momento de entrar este número en prensa, han sido deslucidas y han pasado desapercibidas.

La procesión del domingo de Ramos que antes atraía á muchísimos forasteros, fué un fracaso. Ni vinieron forasteros, ni siquiera concurrentes á la procesión.

Baste un detalle: Los innumerables soldados romanos (armats), que antes daban cierto sabor á la procesión, quedaron reducidos á:

*Cuatro armats y dos caps d'olla,
¡Vaiga una colla!*

Dicen personas que presenciaron la formación, los apuros que pasaron por falta de personal, y como no asistieron fieles, ni tan siquiera los 1.500 *Sócios* del Patronato católico obrero. ¡Mil quinientos! ¿quitamos algún cero? Tanto da, los ceros no tienen valor.—Como los fieles no se presentaron más que por excepción; por orden del católico apostólico y romano alcalde que tan bien administra á Tortosa, echaron mano de todos los empleados municipales que fueron habidos; con incluso de *basureros*, y así los unos con cirios, otros de *vesta* y *chusapets*, se echaron á la calle. Era tan escasa la concurrencia que los misterios se tocaban, hacían frecuentes estaciones sin duda para hacerla *más larga*.

La visita á monumentos del jueves, poco concurrida.

Una persona neutra en política y religión, se maravilló que el Sr. Alcalde fuera á visitar acompañado so-

lamente de dos concejales.

Vaya una representación, Sr. Grego en una población que tiene veinticuatro ediles.

Recordamos que el año anterior, no salió la procesión de viernes Santo. Y fué, que los payeses que son los únicos que la lucen, no van por devoción sino para exhibir su pintoresco traje, y para no lucirlo no quieren gastar hacha.

La fé pasa. Se observa también en la escasa asistencia á los sermones, y quizá, quizá por causa de ellos.

Para el próximo número

Guardamos en cartera un hermoso artículo de nuestro venerable amigo D. Julio Carvallo, que se verá en el número de la siguiente semana, cuya lectura, interesante, recomendamos á nuestros lectores.

Un sacerdote modelo

Lo es el de la iglesia de San Blas. Vino de Benicarló, y en el poco tiempo de su residencia en esta ha conseguido armonizar á todos sus feligreses.

Tiene un interés especial para el cuidado y cariño de los adictos á su parroquia. Ahora ha tenido que hacerse una reja en el baptisterio, y su celo ha llegado á tal punto que ha confiado el trabajo á un extraño, á uno que no tiene ni que ver ni que hacer en San Blas.

Este sacerdote es una bellísima persona.

La piedad de los impíos

Son muchos los señores que han acudido á nuestra redacción dejando una limosna para el sacerdote á quien sostienen en la miseria sus dulces compañeros.

En números sucesivos daremos cuenta, cuando se haya terminado la suscripción, de lo entregado á quien oculta su nombre por miedo á los que sin darle nada, todo se lo han ido arrancando...

El diputado ardilla

Al activo, al celoso, al diligente, Sr. Navarrete, El Restaurador de un modo embozado y Diario de Tortosa, clarito, le canta las verdades del barquero.

A propósito de las rampas del puente, dice el último colega:

«Francamente; no notamos el interés del Diputado á Cortes por éste distrito...

Y más abajo le increpa: «El precario estado del país exige la mayor diligencia, Sr. Navarrete.»

Según sus mismos electores, ese buen señor, es el diputado más inútil que hemos tenido de la restauración aquí. Los comentarios que los haga *El Tiempo*.

Salud pública

La salud pública en esta ciudad deja mucho que desear. Nunca ha habido tanto número de enfermos como ahora, según manifestación de los médicos.

El representante del hombre de «los pantalones á cuadros», no ha girado su anunciada visita á esta ciudad.

¿Tendrá miedo á las tíficas emanaciones de las cloacas?

¿O tendrá temor de coger un empucho de moralidad con las cuentas de la riada?

José Armengol Pons

Practicante

Tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales á los Sres. Médicos, y al público en general, para vacunar, sangrar, aplicación de sanguijuelas, cirugía menor, etc., etc.

Moncada, 7.—Tortosa

Imp. Sucesores Bernis.—Tortosa.

